

## REGLAMENTO COMPETENCIA DE TRABAJOS ENVIADOS

### EN MARCO DEL 4° FESTIVAL MUNDIAL DE MIMBRE Y TEJEDURÍA

#### §1 Disposiciones generales

1. El organizador de la competencia/exposición de trabajos enviados, en marco del 4° Festival de Mimbres y Tejeduría, en adelante „la competencia/exposición“ es la Asociación Nacional de Artesanos y Productores de Mimbres, con sede en: Nowy Tomyśl 64-300, calle ul. Tysiąclecia 3, inscrita en el Registro de Asociaciones, además de otras asociaciones sociales y laborales, fundaciones e instituciones de salud públicas, cuyos registros se encuentran en el tribunal de distrito de Poznań - Nowe Miasto und Wilda, 9° departamento comercial del registro nacional de juzgados con número 0000202636, identificación fiscal N.º 788- 18-87-572, identificación tributaria N° 634622564, en adelante „la organización“ o „OSPİW“.
2. En nombre y a favor de la organización, durante el desarrollo de la competencia actúa un comité organizador, presidido por Andrzej Pawlak – comisionado del festival.
3. Los co-organizadores de la competencia/exposición son: el museo nacional de agricultura y alimentos en Szreniawa y la Oficina de Distrito de Nowy Tomyśl.
4. El objetivo de la competencia/exposición de trabajos enviados es la presentación de:
  - productos típicos de la cultura material de un país determinado,
  - técnicas para realizar tales trabajos,
  - tipos de trenzado usados, característicos de un país determinado,
  - diseños del país,
  - productos de forma artística y forma utilitaria elaborados a mano.
5. La competencia/exposición está dirigida a artesanos tejedores que, por diversas razones no puedan participar en el 4° Festival de Mimbres y Tejeduría en forma presencial, pero gracias a esta fórmula, probada con éxito en ediciones anteriores del Festival, los artesanos podrán mostrar sus obras sin la necesidad de estar físicamente presente en el Festival .
6. Las condiciones para participar en la competencia/exposición y las reglas para su desarrollo se establecen en este reglamento. Los anexos forman parte integral del reglamento. El reglamento está disponible para su visualización y descarga en: [www.plecionkarze.pl](http://www.plecionkarze.pl) y en [www.festiwal-wiklina.pl](http://www.festiwal-wiklina.pl)
7. La participación en la competencia/exposición es voluntaria
8. Fecha y la duración de la competencia/exposición: del 23 al 25 de agosto del 2019, es decir, cuatro días (de jueves a domingo)
9. Lugar de la competencia/exposición: Museo del Mimbres y Húmulus, ul. Topolowa 10, 64-300 Nowy Tomyśl, el que durante la competencia/exposición estará abierto, es decir, accesible al público y a los visitantes.

---

#### ORGANIZATOR:

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy  
64-300 Nowy Tomyśl, ul. Tysiąclecia 3  
NIP 7881887572 | Regon 63462256400000 | KRS 0000202636  
Konto: 199058 0000 0000 0006 6006 0010

Andrzej Pawlak - Komisarz Festiwalu  
Mobile: +48 509 979 275  
[festiwal@plecionkarze.pl](mailto:festiwal@plecionkarze.pl)

## §2 Condiciones de participación

1. El participante de la competencia/exposición no paga cuota de inscripción
2. Un participante puede participar al mismo tiempo en ambas competencias: la competencia/exposición y la Competencia del Festival.
3. El participante puede presentar cómo máximo una obra por categoría (forma decorativa y forma utilitaria). **Excepción:** trabajos de mercería, que por ejemplo puede ser un conjunto de 3 obras en forma de un set.
4. Los trabajos se desarrollarán en talleres propios, es decir, en el país de origen del participante
5. Los trabajos para la competencia/exposición deben estar debidamente rotulados (cada trabajo debe tener su propio rótulo con el nombre del autor). Los trabajos deben ser enviados hasta el 31 de marzo de 2019 a la dirección de la organización:

**Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy**  
**ul. Tysiąclecia 3**  
**64-300 Nowy Tomyśl / Poland**

6. El trabajo debe estar bien embalado y protegido contra posibles daños durante su transporte.
7. La organización asume los costos de aduana del transporte y otros gastos relacionados. También asume el almacenamiento de las obras y su preparación para la exposición durante el festival.
8. La organización informará a cada participante de la competencia/exposición sobre la recepción de la encomienda con las obras enviadas para la competencia/exposición.
9. No está previsto que los participantes de la Competencia del Festival, traigan consigo sus propias obras u obras de otros participantes para ser presentadas en la competencia/exposición. Estos trabajos no serán evaluados y el jurado no los tomará en cuenta para la competencia/exposición.

## §3 Categorías de la competencia y ejecución del trabajo

1. La competencia/exposición comprende 2 categorías:
  - a. forma utilitaria
  - b. forma artística
2. La categoría es seleccionada por el participante al marcar el campo correspondiente en el formulario de inscripción.
3. Está permitido usar cualquier material de tejeduría de origen natural, así como materiales sintéticos y altamente procesados, en forma individual o combinados con otros materiales sintéticos o con materiales naturales.
4. Se permite el uso de otros materiales naturales, tales como: cuero natural, astas, piedras, madera, corcho, corteza de madera, plumas, etc.

## §4 Jurado y criterios para la evaluación de los trabajos

1. La organización designa un jurado internacional de siete personas. Además, tiene el derecho de nombrar a un delegado y un secretario del jurado, que ayuden al jurado, sin derecho a voto.
2. El jurado verifica si los trabajos cumplen con las definiciones de cada categoría, los evalúa, elige los ganadores, entrega premios y distinciones y prepara informes.
3. El jurado evalúa el trabajo según los siguientes criterios:
  - a. grado de dificultad, maestría y trabajo requerido para el trenzado utilizado;
  - b. detalle de la ejecución, entre otros, el modo en que cada elemento y material de tejeduría está unido;
  - c. estética y armonía del trabajo, como un todo y en cada elemento y material utilizado;

- d. funcionalidad – de acuerdo a las exigencias de cada categoría;
  - e. originalidad de la idea y atractivo de la obra.
4. Las decisiones del jurado son definitivas.

#### **§ 5 Premios y distinciones**

1. En cada categoría se otorgarán 3 lugares, los cuales recibirán un premio en dinero:
  - a. 1° lugar - 2000,00 PLN (dos mil eslotis 00/100)
  - b. 2° lugar– 1500,00 PLN (mil quinientos eslotis 00/100)
  - c. 3° lugar – 1000,00 PLN (mil eslotis 00/100).
2. Los premios en dinero se pagarán a los participantes por transferencia a la cuenta bancaria indicada en el formulario de inscripción, dentro de 30 días tras finalizar la competencia/exposición. Al premio se le retendrá un porcentaje - que en la fecha de publicación de las bases es de 10% del premio, cuyo valor excedan los 760,00 PLN – prevista para el pago de impuestos a premios en dinero. La organización se compromete a pagar el impuesto en la Oficina de Impuestos correspondiente.
3. En caso de que el formulario de inscripción tenga datos incorrectos o incompletos, y estos no sean corregidos a más tardar 7 días luego de finalizada la competencia/exposición , tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a recibir el premio, por parte del participante.
4. El Organizador se reserva la posibilidad de conceder distinciones, en forma de trofeos y premios materiales. La entrega de premios con valor no superior a 760,00 PLN (setecientos sesenta eslotis 00/100) serán decisión del jurado o los patrocinadores.

#### **§6 Disposiciones finales**

1. Todas los ejemplares de los trabajos realizados como parte de la competencia/exposición (en adelante, las obras) pasarán a ser propiedad de la organización. El participante le otorga a la organización una licencia para el uso del trabajo en los siguientes casos:
  - a. la disposición del trabajo, incluido el derecho a transferir la propiedad de la obra a terceros;
  - b. la exposición pública o comunicacional de la obra en forma remunerada y no remunerada, en particular, durante las presentaciones y la conferencia, de tal manera que cualquiera puedan tener acceso a ella en un lugar y momento determinado;
  - c. la toma de fotografías de la obra y la distribución de las fotografías, transfiriéndolas a computadoras y servidores, los cuales proporcionan acceso libre (Internet) al material, poniéndolo a disposición de los usuarios de la red;
  - d. la transferencia o envío de fotografías de una obra entre computadoras, servidores y usuarios u otros destinatarios, utilizando todo tipo de medios y técnicas;
  - e. el derecho de adaptar, hacer cambios, correcciones, modificaciones, cambios en el formato, eliminar partes de la obra, incluyendo cambios de diseño o cualquier otro cambio en la composición - en particular los cambios en la disposición y el tamaño de los elementos individuales de la obra, así como cambios en forma de alteraciones, o fragmentación de la obra, incluso si a raíz de estos cambios la obra perdiera sus características originales;
  - f. el derecho a utilizar la obra, a modificarla o adaptarla en cualquier tipo de forma posible, por ejemplo, para publicidad, incluyendo televisión, radio, prensa, publicidad en Internet, publicidad exterior, materiales publicitarios no destinados a medios de comunicación, carteles, folletos y otros accesorios publicitarios. La licencia mencionada anteriormente, es ilimitada, indefinida, enajenable y válida en todo el mundo. El participante permite a la organización ejercer derechos de autor, es decir, gestionar y realizar trabajos en la obra. La licencia y la autorización a las que se hace referencia anteriormente se otorgarán de forma gratuita al tras concluir la competencia. El participante conserva el derecho patrimonial y propiedad intelectual de la obra.

2. La organización es el administrador de la base de datos de participantes, correo electrónico: [biuro@plecionkarze.pl](mailto:biuro@plecionkarze.pl). Los datos personales de los participantes serán procesados para: organizar y llevar a cabo la competencia/exposición, cumplir con las obligaciones tributarias y proporcionar información por parte de la organización sobre otros eventos relacionados con sus actividades estatutarias. El proceso de datos personales se realiza luego de la entrega de consentimiento por parte del participante. El destinatario de los datos personales del participante que reciba algún premio, es la Oficina de Impuestos correspondiente. Los datos personales de los participantes serán almacenados durante un año tras la finalización de la competencia/exposición, a excepción de los datos personales de los participantes que reciban premios, los que podrán ser almacenados hasta que el proceso tributario correspondiente al premio haya finalizado. El participante tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a la rectificación o supresión de éstos, a restringir su difusión, derecho a oponerse al procesamiento, así como a la transferencia de los datos. El participante tiene el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento sin afectar la legalidad del cualquier procesamiento, que se haya realizado sobre los datos, antes de retirar el consentimiento. El participante tiene el derecho de presentar una queja ante el organismo de supervisión. El reglamento requiere proporcionar información personal (nombre, región, localidad, número de teléfono, correo electrónico, imagen) y la falta de alguno de estos datos, resultará en el rechazo de la solicitud de inscripción del participante. El participante no será tomado en cuenta para el reconocimiento al participante más joven y al de mayor edad, en caso de no proporcionar su fecha de nacimiento. Proporcionar los llamados datos administrativos es requerido por la ley y la falta de estos datos resultará en la pérdida del derecho al premio que le corresponda según los términos del reglamento. El participante tiene el derecho de retirar el consentimiento para el procesamiento de los datos personales en cualquier momento, sin embargo, la retirada del consentimiento antes de finalizar la competencia, resultará en que el participante sea excluido de la competencia. La retirada del consentimiento puede realizarse por cualquier medio, por ejemplo, por correo electrónico a [zgloszenie@plecionkarze.pl](mailto:zgloszenie@plecionkarze.pl)
3. El participante se compromete a dar su consentimiento para difundir su imagen y su obra, así como otros elementos que contengan la imagen del participante y su obra, a la organización y a terceros (con ayuda de fotografías, materiales impresos y audiovisuales en medios de comunicación tradicionales y electrónicos). La organización se reserva el derecho a utilizar cualquiera de los elementos mencionados, para fines de documentación y de promoción de sus actividades estatutarias y no asume responsabilidad por la difusión de la imagen del participante o de su obra por parte de terceros. La entrega del consentimiento por parte del participante para el almacenamiento y la difusión de su imagen y de su obra, se realiza en forma no remunerada al momento de enviar el formulario de inscripción.
4. EL envío del formulario de inscripción equivale a aceptar el reglamentos y compromete al participante a cumplir con todas sus disposiciones.
5. El organizador se reserva el derecho de hacer cambios a este reglamento.
6. Este reglamento es válido desde el día de su publicación.